



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., jueves 12 de septiembre de 2019.

Número 111

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4726.- Expediente Número 01451/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 4746.- Expediente Número 00922/2019, relativo al Sucesión Testamentaria.	8
EDICTO 4727.- Expediente Número 00325/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 4747.- Expediente Número 596/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 4728.- Expediente Número 00875/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 4748.- Expediente Número 00195/2019, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria.	9
EDICTO 4729.- Expediente Número 00322/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 4749.- Expediente Número 01130/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 4730.- Expediente Número 644/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 4750.- Expediente Número 00068/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	9
EDICTO 4731.- Expediente Número 00334/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5	EDICTO 4751.- Expediente Número 00263/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4732.- Expediente Número 607/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5	EDICTO 4752.- Expediente Número 925/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 4733.- Expediente Número 00082/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 4753.- Expediente Número 00238/2019, relativo al Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 4734.- Expediente Número 00668/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 4773.- Expediente Número 00072/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	10
EDICTO 4735.- Expediente Número 00746/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4919.- Expediente Número 00472/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil.	10
EDICTO 4736.- Expediente Número 00702/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4920.- Expediente Número 00221/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4737.- Expediente Número 00869/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4921.- Expediente Número 00359/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4738.- Expediente Número 00247/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4922.- Expediente Número 00049/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento Formal de Escritura Pública de Compra Venta de Inmueble.	12
EDICTO 4739.- Expediente Número 00763/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4923.- Expediente 00152/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	12
EDICTO 4740.- Expediente Número 00765/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 4924.- Expediente 00055/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	13
EDICTO 4741.- Expediente Número 610/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 4925.- Expediente 111/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	13
EDICTO 4742.- Expediente Número 00854/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 4926.- Expediente 111/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	14
EDICTO 4743.- Expediente Número 00309/2019, Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
EDICTO 4744.- Expediente Número 00384/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 4745.- Expediente Número 00559/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 4998.- Expediente Número 00482/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 5025.- Expediente Número 00121/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 4999.- Expediente Número 00987/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	14	EDICTO 5026.- Expediente Número 00690/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5000.- Expediente Número 00815/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5027.- Expediente Número 00799/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5001.- Expediente Número 00448/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5028.- Expediente Número 00080/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria	21
EDICTO 5002.- Expediente Número 00496/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 5029.- Expediente Número 00119/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5003.- Expediente Número 00147/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5030.- Expediente Número 00823/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5004.- Expediente Número 00274/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5031.- Expediente Número 00310/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5005.- Expediente Número 00102/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 5006.- Expediente Número 00628/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 5007.- Expediente Número 00459/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 5008.- Expediente Número 00755/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 5009.- Expediente Número 00119/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 5010.- Expediente Número 01362/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 5011.- Expediente Número 00776/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 5012.- Expediente Número 00517/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 5013.- Expediente Número 00913/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 5014.- Expediente Número 00211/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18		
EDICTO 5015.- Expediente Número 00915/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 5016.- Expediente Número 00911/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18		
EDICTO 5017.- Expediente Número 00943/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5018.- Expediente Número 00884/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5019.- Expediente Número 00824/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5020.- Expediente Número 00956/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5021.- Expediente Número 00653/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5022.- Expediente Número 00220/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 5023.- Expediente Número 01758/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 5024.- Expediente Número 01213/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro del mes de junio del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 01451/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA, BANCOMER, S.A., en contra del C. JORGE ALBERTO MARTÍNEZ BANDA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado ubicado en: calle Privada Villeta número 207, lote 4, manzana 27, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 14.00 m con lote 3; AL SUR en 14.00 m con calle lote 5; AL ORIENTE en 6.50 m con lote 29; y AL PONIENTE en 6.50 m con Privada Villeta.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: FINCA 205164, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. JORGE ALBERTO MARTÍNEZ BANDA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día UNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$336,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$224,000.00 DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de julio del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

4726.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de junio de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00325/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por MABUCAPA I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los C.C. NORA ELIA FLORES VILLEGAS Y MAURICIO DAVID HERNÁNDEZ MORENO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Washington, número 522, lote 141, manzana 26, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III con residencia en esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 6.50 ML con límite de propiedad; AL SURESTE en 14.00 ML con lote 142; AL SUROESTE en 6.50 ML con calle Washington; y AL NOROESTE en 14.00 ML con lote 140.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 44620 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. NORA ELIA FLORES VILLEGAS Y MAURICIO DAVID HERNÁNDEZ MORENO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$233,333.33 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$46,666.66 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de julio del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

4727.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dos de Agosto del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00875/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Juan Nicolás Flores Cortez, en su carácter de endosatario en procuración del C. GUADALUPE MARTÍNEZ PEREZ, en contra del C. JUAN ANTONIO FLORES HERNANDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle lote 9, manzana 58, zona 1, Ex Ejido Nuevo 1 de Mayo, de esta ciudad, con una superficie de 47.00 m2 de terreno y 36.82 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 15.00 m con lote calle Abasolo; AL SURESTE en 31.20 m, con lote 10 y 15; AL SUROESTE en 15.17 m con Pasillo; y AL NOROESTE en 31.10 m con lote 8.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 22030 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES dentro de nueve días en un periódico de circulación amplia de la entidad federativa, donde se ventile el Juicio, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$745,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$496,666.66 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$99,333.33 (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de agosto del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

4728.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00322/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JUAN TOMAS SÁNCHEZ SORIA Y VERÓNICA ALVARADO LUCIO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en lote 21, manzana 85, de la calle Tampico, número 440, del Fraccionamiento Jarachina Sur, de esta ciudad, con una superficie de 102 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 metros, L., con lote 20; AL SUR en 17.00 metros, L., con lote 22; AL ORIENTE en 6.00 metros L., con Fraccionamiento Puerta del Sol; y AL PONIENTE en 6.00 metros, L., con calle Tampico.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 31066, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de JUAN TOMAS SÁNCHEZ SORIA Y VERÓNICA ALVARADO LUCIO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$444,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda, es la cantidad de \$236,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate de los bienes, en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y que resulta ser la cantidad de: \$47,360.00 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de julio del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

4729.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha nueve de mayo de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 644/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BLANCA ESTHELA URESTI GARZA, denunciado por el C. DARÍO PÉREZ URESTI; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 12 de julio 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4730.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PETRA REYES MARTÍNEZ, denunciado por el C. IGNACIO REYES, asignándosele el Número 00334/2019 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 22 de marzo de 2019.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SÁIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4731.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de esta propia fecha ocho de agosto de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 607/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN FLORES BENAVIDES, denunciado por el C. JUAN MANUEL FLORES GARCÍA; ordenando el C. Juez de los

autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 08 de agosto 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4732.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Distrito Judicial. Padilla, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00082/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN CASARES MELÉNDEZ, quien tuvo su último domicilio en calle Matamoros número 16 del municipio de Padilla, Tamaulipas, Testamentario que fuera denunciado por AMALIA MARTÍNEZ PUENTE hago de su conocimiento que por auto de fecha treinta y uno de mayo del dos mil diecinueve, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez (10) en diez (10) días, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a cuatro de julio del 2019.- Secretaria de Acuerdos Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4733.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de julio del año en curso, ordenó la radicación del 00668/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JORGE LEAL BARRETO promovido por PAULINA MARCELA GARCIA RIVERA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 02 de agosto de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

4734.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00746/2019, denunciado por la C. ALFREDO DEANTES RAMOS, GABRIEL DEANTES RAMOS, GUSTAVO ALBERTO DEANTES RAMOS, NORA DEANTES RAMOS, NURIA DEANTES RAMOS, OCTAVIO DEANTES RAMOS, la Sucesión Testamentaria a bienes de NORA ELIA RAMOS SALINAS, quien falleció el día (30) treinta de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), en Monterrey, Nuevo León, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado del Estado y en el de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así convinieren a sus intereses. Se expide el presente edicto a los 13 de agosto de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4735.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de agosto del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00702/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor MARTIN ALANÍS BARRERA, denunciado por la SANJUANITA AGUIRRE PEREZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de agosto del 2019.- Las C.C. Testigos de Asistencia. C. LIC. YADIRA HERNANDEZ DEL ÁNGEL.- Rúbrica.- C. P.D. NOEMÍ GARZA OLIVARES.- Rúbrica.

4736.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto quince de agosto del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00869/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ADÁN HERRERA

MEDELLÍN, denunciado por EVA DAPHNE HERRERA ANAYA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4737.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha uno de agosto del año dos mil diecinueve el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00247/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AMINTA RÍOS GARCÍA, quien falleció en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas el día quince de febrero del año dos mil diecinueve, habiendo tenido su último domicilio en calle Quinta número 522 zona centro de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es denunciado por los CARMEN ALICIA GUERRA RÍOS, ARBEY GERARDO GONZÁLEZ GUERRA, ANA GABRIELA GONZÁLEZ GUERRA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam, a 07 de agosto de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4738.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00763/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. ANGÉLICA FLORES ROJAS, denunciado por ADRIANA BEJAR FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con

derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 19 de agosto de 2019.-
Secretaria de Acuerdos LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4739.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO
Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 26 veintiséis de junio del 2019 dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00765/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ISABEL MARTÍNEZ GIL quien falleció el 14 catorce de enero del 2018 dos mil dieciocho, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MA. DEL REFUGIO CUEVAS MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Ciudad Altamira Tamaulipas a 03 de julio de 2019.- DOY FE.

C. Juez LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C.
Secretaria de Acuerdos LIC. ROSA HILDA BOCK
ESPINOZA.- Rúbrica.

4740.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO
Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 610/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARCELINA HERNÁNDEZ CASIQUE, denunciado por la C. VERÓNICA ALAMILLA HERNÁNDEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 13 de agosto 2019.- C.
Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ
MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4741.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO
Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 30 de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00854/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de a bienes de JERÓNIMO SÁNCHEZ MONTEALVO O GERÓNIMO SÁNCHEZ MONTEALVO, quien falleció el 06 de marzo del 2019 dos mil diecinueve, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por FLOR MATILDE SÁNCHEZ SALGADO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Ciudad Altamira Tamaulipas a 09 de agosto de 2019.- DOY FE.

C. Juez LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C.
Secretaria de Acuerdos LIC. ROSA HILDA BOCK
ESPINOZA.- Rúbrica.

4742.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO
Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 12 de julio de 2019.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de julio del dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00309/2019, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GLORIA ALICIA CANTÚ HINOJOSA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia para que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las once horas del día trece de agosto del dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE.
La Secretaria de Acuerdos. LIC. MARÍA JOSÉ
ATILANO ALBA.- Rúbrica.

4743.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 23 de marzo de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinte de marzo del dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00384/2019, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA MICAELA REYES MENDOZA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C. BERENICE GUADALUPE REYES GARCIA como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las once horas del día cinco de abril del dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos. LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

4744.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha uno de agosto de dos mil diecinueve, el Expediente 00559/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANGELITA GONZÁLEZ HINOJOSA, denunciado por DORA ELIA CHAPA GARZA DE GUILLEN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de agosto de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

4745.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de julio del año 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00922/2019, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de C. MARCO ANTONIO MORENO GONZÁLEZ, denunciado por las C.C. SAMANTAH XOCHQUETZAL SELENIA PEREZ MEDRANO, AURORA TERESA MORENO GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 06 de agosto de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4746.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dos de agosto de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 596/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCA GÓMEZ HINOJOSA VIUDA DE CISNEROS, denunciado por la C. MARÍA IRMA CISNEROS GÓMEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 09 de agosto 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4747.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veinte de agosto del dos mil diecinueve ordenó la radicación del Expediente 00195/2019, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria a bienes de IGNACIO HUITRON RISSER, denunciado por los C.C. CLAUDIA LUCIA HUITRON ROSTRO, IGNACIO HUITRON ROSTRO, MARTHA PATRICIA HUITRON ROSTRO, ROSALBA HUITRON ROSTRO, GUSTAVO IGNACIO JIMÉNEZ HUITRON Y ROSALVA ROSTRO NARVÁEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios, se expide la presente en Altamira, Tam., a veinte de agosto del dos mil diecinueve.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4748.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil diez, el Expediente 01130/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELENO VALDEZ CASTILLO, denunciado por CARLOTA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de mayo de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

4749.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en

cumplimiento al auto de fecha trece de agosto del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00068/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de ARTURO JAIME RENIU CASTELLO, denunciado por C. SANTA MARÍA DE LAS MERCEDES MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ARTURO JAIME RENIU LÓPEZ, MICHEL RENIU MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios, se expide la presente en Altamira, Tam., a 19 de agosto del dos mil diecinueve.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4750.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00263/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO BOLAÑOS GUILLEN, denunciado por la C. LUZ MARÍA ADELAIDA HERNÁNDEZ VIUDA DE BOLAÑOS, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de diciembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

4751.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 09 de mayo del 2019

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de junio del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 925/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GLORIA SÁNCHEZ CRUZ, denunciado por GABRIEL CONTRERAS SÁNCHEZ.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten

en juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4752.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veinticinco de junio ordenó la radicación del Expediente Número 00238/2019, relativo al Sucesorio Testamentario, promovido por RAFAEL DIEZ PIÑEYRO, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduenos y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, a una junta de herederos que tendrá verificativo el día TRECE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS ONCE HORAS.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 14 de agosto de 2019. C. Juez. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica. C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4753.- Septiembre 3 y 12.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam; a 08 de agosto de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, mediante el auto de radicación de fecha cinco de agosto de dos mil diecinueve, ordeno la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 00072/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovida por el C. ALBERTO BALDERAS TREVIÑO, a fin de acreditar la posesión de un lote de terreno rustico, con superficie de 20-00-00 hectáreas (veinte hectáreas, cero áreas, cero centiáreas), ubicado en Brecha 122, Kilómetro 62-800-000-E, municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, con las medidas y colindancias: AL NORTE en: 1000.00 metros con: S-62-800 y propiedad de Alejandro Montelongo Valadez; AL SUR en: 1000.00 metros con S-63-000 y propiedad de José Juan Tapia Ruiz; AL ESTE en: 200.00 metros con Brecha E-123-000 y propiedad de Carlos Alberto Cavazos Valerio, y AL OESTE en: 200.00 metros con Brecha E-122-00 y propiedad de Arnulfo Antonio Balderas Ornelas, el cual se encuentra

controlado bajo la clave catastral 41-24-0199 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Ordenándose la Publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y oficina fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ.- Rúbrica.

4773.- Septiembre 3, 12 y 24.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. JOSÉ ALBERTO ACOSTA GUERRERO.
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00472/2019, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la C. DORA CARDONA FLORES, en contra de JOSÉ ALBERTO ACOSTA GUERRERO, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Altamira, Tamaulipas (16) dieciséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).- Una vez que se dio cumplimiento por lo ordenado mediante proveído de fecha (28) veintiocho de mayo del (2019), por lo que en tal virtud se tiene por presentada la promoción inicial de fecha (25) veinticinco de mayo del (2018) dos mil dieciocho y anexos presentados consistentes en 1.- Un recibo de pago del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas. 2.- Una copia simple de escritura pública, 3.- Dos recibos de pago de impuesto predial, 4.- Un manifiesto y 5.- Un traslado.- Téngase por presentada ala C. DORA CARDONA FLORES promoviendo en vía Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Negativa, en contra de JORGE ALBERTO ACOSTA GUERRERO, quien toda vez que mediante el auto ordenado en fecha 28 de mayo del 2018, se ordena su búsqueda y localización mediante oficios indagatorios girados a diferentes dependencia a fin de que informaran el domicilio del demandado y en virtud de que no existe domicilio legal o conocido del demandado, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Emplácese al C. JORGE ALBERTO ACOSTA GUERRERO por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de

que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicarlo en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento; a quien reclama los conceptos que menciona en los incisos a) b) y c) de su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimaron aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 00472/2019 con las copias simples de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, asimismo se le previene a la parte demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Segundo Distrito Judicial, que comprende Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realizarán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, debiendo precisar el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del Código Postal conforme a la asignación del Servicio Postal Mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante decreto LX-701, publicado en el Periódico Oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal, y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones en el Buffete Jurídico Universitario Club de Leones Tampico, el ubicado en la calle Avenida Hidalgo, N° 6411, colonia Nuevo Aeropuerto, C.P. 89337, Tampico, Tamaulipas, y como asesor al C. Lic. Juan Gaspar González Espinosa, y por autorizado para que tenga acceso al expediente a los demás profesionistas que menciona.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.- Notifíquese Personalmente.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4°, 30, 52, 462, 463, 466, 467, 468, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez

Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Altamira, Tamaulipas, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.- Visto de nueva cuenta el expediente número 00472/2019, y una vez analizado la radicación de fecha (16) dieciséis de abril del año en curso, se hace la aclaración en cuanto a la fecha de la prevención que se señala siendo la correcta en fecha (28) veintiocho de mayo del año (2018) dos mil dieciocho y no como se señala en dicho proveído, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- Notifíquese.- Así y con apoyo en los artículos 4° y 241 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.- En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve.- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por la C. DORA CARDONA FLORES, quien actúa dentro del Expediente 00472/2019, visto su contenido, se le tiene devolviendo los edictos de emplazamiento por los motivos que expone; en tal virtud y como lo solicita, se hace la aclaración al auto de radicación que el nombre correcto del demandado lo es JOSÉ ALBERTO ACOSTA GUERRERO, y como se asentó en el mismo, por lo que expídase de nueva cuenta el edicto de emplazamiento en forma correcta.- Notifíquese.- Lo anterior con fundamento en los artículos 4°, 23, 241 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el Despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 13 de junio de 2019.- DOY FE.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

4919.- Septiembre 10, 11 y 12.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. JUAN MANUEL CARRILLO GARCIA.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha dieciséis de abril de dos mil diecinueve, dentro del Expediente Número 00221/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JUAN MANUEL CARRILLO GARCIA, en el cual se ordena el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del juzgado; haciéndole saber que tiene el término de sesenta días, a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones; quedando la copia del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 22 de abril de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

4920.- Septiembre 10, 11 y 12.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. FREDY MARTÍNEZ REYES.
PRESENTE:

Por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil diecisiete, dictado por el Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, quien fue Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por ministerio de ley, radicó el Expediente Número 00359/2017 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de Usted, ordenándose en fecha treinta de mayo de dos mil diecinueve, por el actual Titular de este Juzgado, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 01 de julio de 2019.- Secretaria de Acuerdos. LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

4921.- Septiembre 10, 11 y 12.- 3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

C.C. PEDRO CERVANTES ALVARADO,
JAVIER SIMÓN ORTIZ RUIZ Y
NORMA PEREZ PEREZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de febrero del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00049/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento Formal de Escritura Pública de Compra Venta de Inmueble ante Notario Público promovido por ARTURO FUENLABRADA RIVERA en contra de PEDRO CERVANTES ALVARADO, JAVIER SIMÓN ORTIZ RUIZ Y NORMA PEREZ PEREZ, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitados una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam. A 08 de julio del 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

4922.- Septiembre 10, 11 y 12.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

CARLOS CARRIZALES MARTÍNEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (30) treinta de abril del año (2019) dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00152/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Incausado, promovido por la C. ANA GUADALUPE CERDA GUAJARDO, en contra del C. CARLOS CARRIZALES MARTÍNEZ.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los Estrados del Juzgado al C. CARLOS CARRIZALES MARTÍNEZ, haciéndole saber al demandado CARLOS CARRIZALES MARTÍNEZ, que se le concede el término de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 27 de mayo de 2019.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA
CANUL.- Rúbrica.

4923.- Septiembre 10, 11 y 12.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DOMICILIO DESCONOCIDO PRESENTE.

Por auto de fecha doce de enero del año dos mil dieciocho, la Ciudadana Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00055/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido en su contra por RENÁN SOTO MIRANDA, en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- La declaración de que operado en nuestro favor la Usucapión, respecto de los locales ubicados en el CENTRO COMERCIAL DENOMINADO "PLAZA LAS FUENTES", localizado por el Boulevard Las Fuentes entre Río Pesquería y Río Yaqui, manzana 79 en la colonia Las Fuentes, Sección Lomas del plano oficial de esta ciudad, con una superficie de 1463.88 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 33.00 metros lineales, con calle Río Yaqui; AL SUR; en 33.00 metros lineales, con Pasillo Exterior, número 3, del Centro Comercial Popular "Plaza Las Fuentes; AL ORIENTE; en 44.44, metros lineales, con Boulevard Las Fuentes; y AL PONIENTE; en 44.28 metros lineales, con Fraccionamiento Las Fuentes, Sección Lomas, mandándose inscribir ante el Registro Público de la Propiedad la constitución de dicho derecho que modifica la propiedad del inmueble, b) La cancelación de la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en lo que corresponde a la fracción de terreno aludido en el párrafo inmediato anterior, cuyos datos resultan ser los siguientes; Sección I, N° 6991, Legajo 140, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 12 de marzo de 1991, y c).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.- Mediante auto de fecha diez de junio del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V., por conducto de su representante o apoderado legal, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 Fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a 18 de junio de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

4924.- Septiembre 10, 11 y 12.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A INMOBILIARIA GOLFO ATLÁNTICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 111/2017; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por el C. PEDRO IVÁN CAVAZOS BRAVO, en contra de INMOBILIARIA GOLFO ATLÁNTICO, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA HOGARES DE REYNOSA, S.A. DE C.V., e INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO a través de su fondo de la vivienda, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

a).- La rescisión del Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado con fecha 20 de abril de 2011, ante la fe del Notario Público No 35 con ejercicio en esta ciudad, Licenciado Alberto Javier Castillo Treviño, mismo que obra dentro de la Escritura Publica No. 6081 del Volumen CCLXI, del Protocolo de Instrumentos Públicos a cargo de la referida Notaria Publica.

b).- El pago de costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

De la demandada "INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU FONDO DE LA VIVIENDA"

a).- La restitución a favor del suscrito actor, en mi carácter de parte compradora respecto de las aportaciones que me han sido descontadas de mi salario, más las que siguieren reteniendo con motivo del crédito correspondiente, hasta la solución del presente asunto.

;y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho, se ordenó emplazar a Juicio por medio de edictos a INMOBILIARIA GOLFO ATLÁNTICO, S.A. DE C.V., motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada INMOBILIARIA GOLFO ATLÁNTICO, S.A. DE C.V., en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de septiembre del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4925.- Septiembre 10, 11 y 12.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A INMOBILIARIA HOGARES DE REYNOSA, S.A. DE C.V. DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 111/2017; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por el C. PEDRO IVÁN CAVAZOS BRAVO, en contra de INMOBILIARIA GOLFO ATLÁNTICO, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA HOGARES DE REYNOSA, S.A. DE C.V., e INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO a través de su fondo de la vivienda, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

a).- La rescisión del Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado con fecha 20 de abril de 2011, ante la fe del Notario Público No 35 con ejercicio en esta ciudad, Licenciado Alberto Javier Castillo Treviño, mismo que obra dentro de la Escritura Publica No. 6081 del Volumen CCLXI, del Protocolo de Instrumentos Públicos a cargo de la referida Notaria Publica.

b).- El pago de costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

De la demandada "INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU FONDO DE LA VIVIENDA"

a).- La restitución a favor del suscrito actor, en mi carácter de parte compradora respecto de las aportaciones que me han sido descontadas de mi salario, más las que siguieren reteniendo con motivo del crédito correspondiente, hasta la solución del presente asunto.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho, se ordenó emplazar a Juicio por medio de edictos a INMOBILIARIA HOGARES DE REYNOSA, S.A. DE C.V., motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada INMOBILIARIA HOGARES DE REYNOSA, S.A. DE C.V., en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de agosto del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4926.- Septiembre 10, 11 y 12.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 10 de junio de 2019, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00482/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ GARCIA, CLAUDIA ELENA TORRES MARTÍNEZ, OFELIA TORRES MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS TORRES MARTÍNEZ, a bienes de JOSÉ RICARDO TORRES GUTIÉRREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de junio de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNANDEZ.- Rúbrica.

4998.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00987/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de TOMAS BAUTISTA PORTALES, denunciado por ROSA BELIA MALDONADO SÁNCHEZ, ANA KARINA BAUTISTA MALDONADO, JEAN TOMASZEWSKY BAUTISTA MALDONADO, CESAR IVÁN BAUTISTA MALDONADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 27 de agosto de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4999.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 02 de agosto de 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de agosto del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00815/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA NOEMÍ SOSA HUERTA, denunciado por MARIO VELÁZQUEZ VALDIVIA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto. Se designó a MARIO VELÁZQUEZ VALDIVIA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5000.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00448/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA RODRÍGUEZ, promovido por la C. MA. CRUZ SANDOVAL HERRERA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 19 de agosto de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5001.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintitrés de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00496/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CAYETANO BORJAS CRUZ, promovido por el C. MANUEL BORJAS SOLANO, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 26 de agosto de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5002.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 31 de mayo de 2019, radicó el Expediente Número 00147/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de LUCIA CHÁVEZ CARMONA denunciado por JOSÉ ANTONIO GARCÍA CHÁVEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 26 de junio de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

5003.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 26 de agosto de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con Secretaría de Acuerdos Habilitada, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintiséis de agosto del dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00274/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEMENTINA FLORES FLORES, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Tamaulipas 8 y 9 # 823 de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. AZUCENA ESQUIVEL ALCORTA.- Rúbrica.

5004.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA.**

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00102/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CANDELARIO NIETO ALMAZÁN, quien tuvo su último domicilio en esta localidad, intestado que fuera denunciado por ALICIA NIETO TURRUBIATES, GERÓNIMO NIETO TURRUBIATES, MIGUEL NIETO TURRUBIATES, ARSENIO NIETO TURRUBIATES y ELISA NIETO TURRUBIATES, hago de su conocimiento que por auto de fecha cuatro de julio del año que transcurre, la Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 19 de agosto del 2019.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5005.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de agosto de dos mil diecinueve, el Expediente 00628/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENZO DE LA CRUZ RODRÍGUEZ, denunciado por MA. MARGARITA CARRILLO GÁMEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

5006.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha diecinueve de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00459/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR GERARDO CAMPOS HERNANDEZ, promovido por KAREM LEAL MUÑIZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 20 de agosto de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5007.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo

Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con Testigos de Asistencias las Licenciadas Verónica Patricia Galindo Bedolla y Karla Karina Leija Mascareñas, Oficiales Judiciales "B", en cumplimiento al auto de fecha dos de agosto del dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00755/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los extintos ANA LETICIA SÁNCHEZ ACUÑA Y/O ANITA SÁNCHEZ ACUÑA Y JOSÉ ROMERO AMBROSIO, denunciado por el C. JOSÉ ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los catorce días del mes de agosto del dos mil diecinueve.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. VERÓNICA PATRICIA GALINDO BEDOLLA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. KARLA KARINA LEIJA MASCAREÑAS.- Rúbrica.

5008.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial. Tula, Tam.

**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 21 de Junio del año actual (2019), ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00119/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de FLORENCIO ACUÑA LUCIO, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 14 de marzo de 1993, a la edad de 34 años, su último domicilio particular lo fue en Tula, Tamaulipas, denunciado por CELIA VÁZQUEZ ROSALES.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 05 días del mes de julio del año 2019.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por M. de Ley, LIC. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ CRUZ.- Rúbrica.

5009.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA NORA SÁNCHEZ PEREZ, quien falleciera en fecha: (23) veintitrés de julio de año (1989) mil novecientos ochenta y nueve en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por BRENDA ALEJANDRA VITTI SÁNCHEZ, MARCOS MANUEL VITTI SÁNCHEZ, MARÍA NORA VITTI SÁNCHEZ.

Expediente registrado bajo el Número 01362/2015, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 16 de agosto de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5010.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ HUMBERTO CASTRO GONZÁLEZ denunciado por los C.C. ELIZABETH CASTRO DELGADO Y JORGE CASTRO DELGADO, asignándosele el Número 00776/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 08 de julio de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5011.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO ALFREDO BANDA VARGAS, quien falleciera en fecha: (01) uno de

febrero de (2019) dos mil diecinueve, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MARÍA DEL ROSARIO VARGAS REYES.

Expediente registrado bajo el Número 00517/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 22 de mayo de 2019.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5012.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos del mes de agosto del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00913/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISPINA SOTO HERRERA, denunciado por las C.C. BLANCA LILIA ZALETA SOTO, Y VIRGINIA ZALETA SOTO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los trece días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.-DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5013.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veinte de agosto del presente año se ordenó la radicación del Expediente 00211/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. DEL ROSARIO DE FÁTIMA COVARRUBIAS ALVARADO denunciado por MARÍA DEL CARMEN ARGUELLES CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se

expide la presente en Altamira, Tamaulipas a veintitrés de agosto del dos mil diecinueve.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5014.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de agosto de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de julio del presente año, la Licenciada María José Atilano Alba, Secretaria de Acuerdos, del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00915/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ROSA PEREZ HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. JUAN CARLOS LÓPEZ PEREZ.

ATENTAMENTE.

Testigo de Asistencia. LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia LIC. NELIA MARISOL RUIZ ORTIZ.- Rúbrica.

5015.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Diez de Julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00911/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de SIDONIO BERRONES TERÁN, denunciado por MA. DEL CARMEN ANAYA GUEVARA, CRUZ ALBERTO BERRONES ANAYA, JORGE LUIS BERRONES ANAYA, MA. DEL CARMEN BERRONES ANAYA, SIDRONIO BERRONES ANAYA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 22 de agosto de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera

Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5016.- Septiembre 12.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 26 de agosto de 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00943/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FÉLIX LÓPEZ ALVARADO, denunciado por CONCEPCIÓN VARGAS DE LEÓN.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a CONCEPCIÓN VARGAS DE LEÓN como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5017.- Septiembre 12.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00884/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de COSME CRUZ VÁZQUEZ, denunciado por GELASIA RODRÍGUEZ MARCIAL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 23 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5018.- Septiembre 12.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BEATRIZ CRUZ CRUZ denunciado por el C. ZENAIDO CRUZ PEREZ, asignándosele el Número 00824/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 12 de agosto de 2019.

C. Secretaria de Acuerdos. LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

5019.- Septiembre 12.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00956/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO SÁNCHEZ LÓPEZ, denunciado por IDALIA MARISELA LERMA DE LEÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 29 de agosto de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5020.- Septiembre 12.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha

diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, el Expediente 00653/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMONA OCHOA LÓPEZ, denunciado por ISAIAS MONTLONGO SOLÍS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

5021.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Walter De la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Civil Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, por auto de fecha (12) doce de agosto de (2019) dos mil diecinueve, ordenó radicar el Expediente 00220/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de LAUREANO LÓPEZ DE LA GARZA, denunciado por ADOLFO LÓPEZ OSTOS, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 12 de agosto de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

5022.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de noviembre del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01758/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE GUERRERO GUERRERO, denunciado por VICTORIA SERVERA INFANTE, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de diciembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5023.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 19/08/2019 10:13:55 a.m., el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01213/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVIA BALDERAS CARRILLO, denunciado por el C. ROGELIO MIGUEL DORADO SÁNCHEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de agosto de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

5024.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de febrero del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00121/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FROYLAN REYES TORRES promovido por ELIDA REYES JUÁREZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 08 de julio de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5025.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIEGO ORTEGA

DEL ÁNGEL denunciado por las C.C. MA. DEL PILAR HERNANDEZ ALMAZÁN Y MARÍA DEL PILAR ORTEGA HERNANDEZ, asignándosele el Número 00690/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 19 de junio de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5026.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL HERNANDEZ REYES denunciado por la C. ALMA FRANCISCA VÁZQUEZ SALAS, en nombre propio y en representación de sus menores hijos de iniciales J.A.H.V., M.A.H.V., y P.M.H.V., asignándosele el Número 00799/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 12 de julio de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5027.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 13 de agosto del 2019, ordenó la radicación del Expediente 00080/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de GUADALUPE PAUDA GONZÁLEZ denunciado por MAGDALENA SARABIA PAUDA Y PAULINA SARABIA PAUDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se

apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 13 de agosto de 2019.- DOY FE.

Jueza Séptimo, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5028.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Octavo Distrito Judicial. Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Walter De la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, por auto de fecha (30) treinta de abril del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00119/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO ARIAS CÁRDENAS, denunciado por MÁXIMO SEGURA LÓPEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 30 de abril de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

5029.- Septiembre 12.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 9 nueve de julio del año 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00823/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ADALBERTO ESCOBAR MARTÍNEZ, quien falleció el 09 nueve de noviembre del 2018 en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARÍA GUADALUPE DE LA SERNA SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 11 de julio de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5030.- Septiembre 12.- 1v.

E D I C T O

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha diez de julio de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00310/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRENE MARÍN RUIZ, promovido por el C. ENRIQUE DE LA TORRE PEREZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de julio de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5031.- Septiembre 12.- 1v.